

## DECLARACIÓN DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

- **Restablecidos los vínculos diplomáticos con Estados Unidos, será imprescindible el levantamiento del bloqueo, entre otros aspectos, para la normalización de las relaciones.**

El 1 de julio de 2015, el presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, General de Ejército Raúl Castro Ruz y el presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama intercambiaron cartas mediante las cuales confirmaron la decisión de restablecer relaciones diplomáticas entre los dos países y abrir misiones diplomáticas permanentes en las respectivas capitales, a partir del 20 de julio de 2015.

Ese mismo día, se realizará la ceremonia oficial de apertura de la Embajada de Cuba en Washington, en presencia de una delegación cubana presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla e integrada por destacados representantes de la sociedad cubana.

Al formalizar este paso, Cuba y los Estados Unidos ratificaron la intención de desarrollar relaciones respetuosas y de cooperación entre ambos pueblos y gobiernos, basadas en los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, en particular, las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares.

El Gobierno de Cuba ha tomado la decisión de restablecer las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos en pleno ejercicio de su soberanía, invariablemente comprometido con sus ideales de independencia y justicia social, y de solidaridad con las causas justas del mundo, y en reafirmación de cada uno de los principios por los que nuestro pueblo ha derramado su sangre y corrido todos los riesgos, encabezado por el Líder histórico de la Revolución Fidel Castro Ruz.

Con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y la apertura de embajadas, concluye la primera etapa de lo que será un largo y complejo proceso hacia la normalización de los vínculos bilaterales, como parte del cual habrá que solucionar un grupo de asuntos derivados de políticas del pasado, aún vigentes, que afectan al pueblo y a la nación cubana.

No podrá haber relaciones normales entre Cuba y los Estados Unidos mientras se mantenga el bloqueo económico, comercial y financiero que se aplica con todo rigor, provoca daños y carencias al pueblo cubano, es el obstáculo principal al desarrollo de nuestra economía, constituye una violación del Derecho Internacional y afecta los intereses de todos los países, incluyendo los de los Estados Unidos.

Para alcanzar la normalización será indispensable también que se devuelva el territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval en Guantánamo, cesen las transmisiones radiales y televisivas hacia Cuba que son violatorias de las normas internacionales y lesivas a nuestra soberanía, se eliminen los programas dirigidos a promover la subversión y la desestabilización internas, y se compense al pueblo cubano por los daños humanos y económicos provocados por las políticas de los Estados Unidos.

Al recordar los temas pendientes de solución entre los dos países, el gobierno cubano reconoce las decisiones adoptadas hasta el momento por el presidente Obama, de excluir a Cuba de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional, de instar al Congreso de su país a levantar el bloqueo y de comenzar a adoptar medidas para modificar la aplicación de aspectos de esta política en uso de sus prerrogativas ejecutivas.

Como parte del proceso hacia la normalización de las relaciones, a su vez, habrá que construir las bases de unos vínculos que no han existido entre nuestros países en toda su historia, en particular, desde la intervención militar de los Estados Unidos, hace 117 años, en la guerra de independencia que Cuba libró por cerca de tres décadas contra el colonialismo español.

Estas relaciones deberán cimentarse en el respeto absoluto a nuestra independencia y soberanía; el derecho inalienable de todo Estado a elegir el sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia de ninguna forma; y la igualdad soberana y la reciprocidad, que constituyen principios irrenunciables del Derecho Internacional.

El Gobierno de Cuba reitera la disposición a mantener un diálogo respetuoso con el Gobierno de los Estados Unidos y a desarrollar relaciones de convivencia civilizada, basadas en el respeto a las diferencias entre ambos gobiernos y en la cooperación en temas de beneficio mutuo.

Cuba continuará enfrascada en el proceso de actualización de su modelo económico y social, para construir un socialismo próspero y sostenible, avanzar en el desarrollo del país y consolidar los logros de la Revolución.

La Habana, 1 de julio de 2015